



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

06 de septiembre

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: MNHN-DAF-CM-09-2017

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

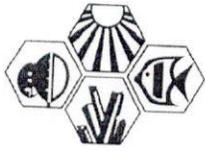
EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO" en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA EXHIBIDORES UBICADO EN EL TERCER Y CUARTO NIVEL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

Los interesados en retirar las **Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a DEPARTAMENTO DE COMPRAS en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.mnhn.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el día 11 de septiembre del año 2017, hasta las 4:00 p.m., en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



MUSEO
Nacional de
**HISTORIA
NATURAL**
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTA SIMPLE PARA DAR INICIO PROCESO DE COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), la máxima autoridad del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; **APODERA** al Departamento Administrativo Financiero, quien tiene como encargada a la **LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8; para que realice el proceso de **COMPRA MENOR**, en virtud de lo establecido en el manual de procedimientos y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No.543-12, el cual regula la aplicación de la ley antes indicadas, para la adquisición de los bienes siguiente:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VARIAS PUERTAS DE MADERA PARA DIFERENTES ÁREAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO"

LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General





REPÚBLICA DOMINICANA

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
PROFESOR EUGENIO DE JESUS MARCANO**

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

FICHA TECNICA

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VARIAS PUERTAS DE MADERA EN DIFERENTES
ÁREAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROFESOR EUGENIO DE
JESÚS MARCANO”.**

**COMPRA MENOR
MNHN-DAF-CM-09-2017**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
AGOSTO 2017

SECCION I

1.1 Objeto del proceso de compra menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VARIAS PUERTAS DE MADERAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **compra menor**.

1.3 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.4. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.4.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la **Garantía de Seriedad de la Oferta**.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.4.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.5 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: MNHN-DAF-CM-09-2017
Dirección: CESAR NICOLAS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA
Fax:
Teléfonos: 809-689-0106, EXT. 231
Correo Electrónico: j.pena@gov.do

1.6 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.7 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

2. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2017, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

UN SEGUNDO PAGO DE UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, EN UN PLAZO DE 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA.

Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

2.2. Cronograma de compra menor

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|--|
| 1. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA MENOR | 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 |
| 2.- INVITACIÓN OFERENTES | 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 |
| 3.-Recepción de Propuestas: " "Sobre B" y apertura de "Sobre B" Propuestas Técnicas. | DOS (2) días hábiles contados a partir de la PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA. 2: 00P.M. |

2.3 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica.

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicada en la Cesar Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 A.M. A 2:00 P.M., los días 6 , 7 y 8 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, y en la página Web de la institución www.mnhn.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector ,www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

2.4 Conocimiento y Aceptación de la presente ficha técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.5 Descripción de los bienes a suministrar

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VARIAS PUERTAS DE MADERAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

ESPECIFICACIONES TÉCNICA:

En el primer nivel:

1.- AUDITORIO.

- a) Una (1) Puerta de madera nueva instalación, pintura y montura de llavín.

2.- ATENCIÓN AL VISITANTE

- a) Instalación de dos (2) paneles pleywood de caoba nuevo en puerta
- b) Un (1) tronso en la parte superior
- c) Un (1) paño fijo en el lateral derecho.
- d) Instalación de Pandereta en madera de un lado pintado, cantidad de pie cuadrado.

3.- CIENCIA

Instalación de cuatro (4) paneles nuevos, en pleywood y pintado a dos puertas y pintado.

4.- AUDITORIA (SEGUNDO NIVEL)

- a) Instalación de puerta nueva en madera de dos (2) paneles, con un paño fijo lateral derecho y un tronso en la parte superior.

- b) Instalación de un techo nuevo y pintura, mas plafones nuevos de 2 pie x2 pie en pvc de una de una cantidad de 6.30 metros cuadrados.

5.- EDUCACIÓN.

- a) Confección e instalación de dos (2) puertas de cuatro (4) paneles nuevos en pleywood de caoba y pintura.
- b) División de madera tratada con plancha de pvc ¼ pulgada medidas 79 ½ x96 pulgada.
- c) Una puerta de madera tratada con plancha de pvc de ¼ pulgadas.

6.- AZOTEA.-

Estante de cuatro (4) tramos de medida 12x108 pulgadas .

7.- SÓTANO ÁREA TAXIDERMIA.-

- a) Completivo de tramos en dos (2) gabinetes y uno (1) en la pared medidas 10x108 pulgadas en madera.
- b) Puerta en madera pino tratado de 42x84 pulgada.

8.- DESDE EL SÓTANO HASTA EL QUINTO NIVEL.

Dieciséis (16) tapas para salida de aire en pvc de ¼ y ½ pulgada de grosor.

9.-TERCER A QUINTO NIVEL.

- a) Confección de seis (6) tapas para huecos de ventanas en pleywood tratado de ½ pulgada de grosor.
- b) Ventanas de 62x811.2 pulgadas de bisagras y pintadas en acrílico.

10.- RELACIONES PÚBLICAS.-

Divisiones nuevas en madera tratada con plancha pvc de 1/4 pulgada.

11.4to.NIVEL OFICINA LEGAL.

- a) Ampliación mover pandereta de 1081.2x98 pulgada.
- b) Reducir tablero de soporte de computadora.
- c) Cambio de una puerta de la entrada.

2.6Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria para la compra menor se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS LABORABLES.

El Adjudicatario realizará su trabajo en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL PROFESOR EUGENIO DE JESU MARCANO**.

2.7. Presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente inscripción **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL PROFESOR EUGENIO DE JESUS MARCANO** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **MNHN-DAF-CM-09-2017**

3.1 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta(SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Certificación de la DGII.

Curriculum Vitae

Experiencia en este tipo de labores.

Plan inicial de ejecución del servicio.

Ficha técnica.

Constitución si es persona moral.

[Incluir en este numeral todos los documentos que sustenta la Oferta Técnica en cuanto a idoneidad, capacidad y solvencia]

B) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) **fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente en la modalidad de póliza o fianza. La vigencia de la garantía deberá ser de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres.

Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.-



No. EXPEDIENTE
 Click here to enter text.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE UN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CRONOLOGÍA DE EVENTOS

>CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

- Solicitud de Compra o Contratación- **SNCC.D.001**
- Certificado de Existencia de Fondos- **SNCC.D.002**
- Acta simple de la Máxima Autoridad apoderando a la DAF a dar inicio al proceso.
- Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas o Términos de Referencia.
- Convocatoria a Compra Menor en portales- **SNCC.F.013**
- Invitaciones a presentar Ofertas debidamente acusadas-**SNCC.D.014**
- Circulares de respuesta a los Oferentes y sus notificaciones - **SNCC.D.016** (si hubieren)
- Registro de Aclaraciones- **SNCC.F.017** (si hubieren)
- Enmiendas y sus notificaciones.
- Registro de Adendas/ Enmiendas- **SNCC.F.018** (si hubieren)
- Ofertas Económicas presentadas por los Oferentes.
- Garantías (si corresponden)
- Acta Simple Apertura de Ofertas Económicas.
- Acta de Adjudicación.
- Notificación de Adjudicación.
- Orden de Compra según corresponda:
 - Orden de Compra- **SNCC.D.027**
 - Orden de Servicios- **SNCC.D.028**
- Recepción según corresponda:
 - Recepción de Bienes- **SNCC.D.029**
 - Recepción de Servicios- **SNCC.D.030**
- Conduce/Facturas.

Nota: Este documento deberá ser utilizado como portada de todos los procesos de Compra Menor que realice la Entidad Contratante.